

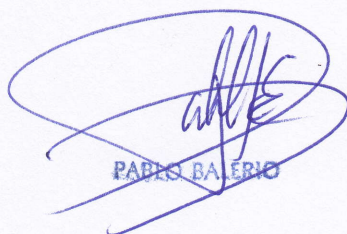
Julio/2025

FYMNSA, COFYMNSA, FERNÁNDEZ MUÑOZ S.A., CAVANTIR S.A. e IBIRÁ PORÁ S.A.S., miembros del Grupo de Certificación de la primera, se comprometen a implementar un manejo forestal, social, ambiental y económicamente sostenible, cumpliendo con la legislación vigente y adhiriendo a los Principios y Criterios del FSC® (Forest Stewardship Council™).

Asimismo, dichas empresas también se comprometen a no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles:

- a) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- e) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) Violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- g) Ofrecer o recibir sobornos en dinero ni prestarse a cualquier otra forma de corrupción.

p.FYMNSA, COFYMNSA, FERNÁNDEZ MUÑOZ S.A., CAVANTIR S.A. e IBIRÁ PORÁ S.A.S.



PABLO BALERO